

COMUNICACIÓN

Datos para la reconstrucción de la guerra civil en Linares: el comité de defensa local pasiva antiaérea (1937-1939)

Luis Rabaneda Sánchez

Archivo Histórico Municipal de Linares

Introducción

La inevitabilidad de la Guerra Civil quizás fuera consecuencia del clima generalizado de violencia política sufrido por la España de, prácticamente, todo el siglo XX. Recurso habitual a la violencia como actitud de rechazo del orden social vigente y como ensoñado elemento de transformación del mundo. En este sentido, durante la mayor parte del siglo XX, las ideologías políticas, no importa ahora de qué signo, han incluido, con pocas excepciones y no sólo en España, un elemento de fuerza [JULIÁ DÍAZ, 2000: 11], aureolado por una mística que no queda reducida a lo gestual. Al contrario, en el fondo del enfrentamiento más reciente de las dos Españas subyace la política de lo sublime y toda una acabada Teología de la violencia, más acusada, si cabe, en la derecha española que en las izquierdas. Es así como es posible entender el reconocimiento de Azaña de que los sucesos revolucionarios de 1934 y la acción gubernamental subsiguiente acabaron convirtiéndose en *el prólogo de la guerra civil*¹. En este sentido, habríamos de ver la contienda española no como una lucha entre democracia y totalitarismo, sino entre revolución y contrarrevolución [GONZÁLEZ CUEVAS, 2005: 171].

El profesor Ruiz-Rico² resume, muy acertadamente, la posición de esas que se perfilan irreconciliables *Españas*, abocadas a una abierta lucha de contrarios que no admite más salida, a partir de 1936, que una inevitable superación de la violencia incontenida a través del *asalto al poder*³.

Con todo, las bases de la sublevación de 1936 cuentan con un *corpus* ideológico suficiente para –en palabras de Tuñón de Lara– no tener que vernos en la incómoda posición de asignarle al nuevo régimen una cierta virginidad política que jamás tuvo. Tal podíamos pensar ante la desaforada reacción, durante y después de la guerra, del bando vencedor, firmemente instituida al amparo de “*aquella falsa coartada que ha querido justificar la radicalidad e intensidad de la represión franquista como respuesta justa y proporcionada a la que se había producido en el otro bando*”⁴.

¹ AZAÑA, Manuel, *Causas de la guerra civil*. Barcelona, 2002, p. 30.

² Para la tesis de Ruiz-Rico, ver su obra *El papel político de la Iglesia Católica en la España de Franco (1936-1975)*. Madrid, 1977, p. 84.

³ En gran parte, el ideario de la derecha española fue deudor del pensamiento heroicista de Georges Sorel, la terminología binaria de Carl Schmitt, asignando a la política una identificación axiológica en términos de valores antitéticos amigo / enemigo y la teoría del golpe de Estado de Charles Maurras.

⁴ Cf. CRUZ ARTACHO, Salvador, en el prólogo a *La Justicia del Pueblo. Los Tribunales Populares de Jaén durante la Guerra Civil*, de Miguel Ángel Chamocho Cantudo.

En el caso de Linares, en tono parecido al resto de la provincia, los primeros meses de sublevación bien es cierto que se caracterizarán por una defensa reactiva de la legalidad vigente, incluso con idénticos episodios de iconoclastia⁵, pero el hecho de que casi la totalidad de la provincia de Jaén se mantuviera fiel al Gobierno de la República, durante toda la guerra, aleja a nuestra ciudad de los episodios más sangrientos de la contienda. Si para Jaén puede valer la tesis de Chamocho de que la debilidad de la extrema derecha, unido a la inexistencia de guarnición militar en la capital, a excepción de la Guardia Civil, impide la generalización del conflicto a favor del bando sublevado, en el caso de Linares la histórica adscripción de sus clases medias al republicanismo, a la vez que un fuerte movimiento obrero, muy reivindicativo y cualificado, abortan cualquier veleidad del minoritario ultraconservadurismo presente en la ciudad.

Podría pensarse, entonces, que la vida en Linares, tras los primeros momentos de confusión una vez que es conocida la noticia de la sublevación militar, se desenvuelve con total normalidad si atendemos a la literalidad del comunicado que el Gobernador Civil de la Provincia, Luis Ruiz Zunón, emite el 26 de julio de 1936. Nada más lejos de la realidad. El encendido diario de Manuel Maña Parejo⁶ pone de manifiesto el larvado clima de confrontación y sospechas en una ciudad, Linares, que estalla, con violencia, a poco de transcurridos quince días del alzamiento. Los enconados odios y venganzas personales dejarán un saldo de 38 víctimas de la purga republicana, 9 de ellos religiosos, entre el 8 de agosto y el 18 de diciembre de 1936, fecha ésta del último asesinato de nacionalistas registrado⁷.

No es que estemos dispuestos a declarar eximentes a estos delitos, aun con reconocer las especialísimas circunstancias en que se produjeron, pero no es menos justo, también, admitir que las atrocidades en el bando republicano *se cometían al calor de la pasión popular desbordada, mientras que desde el bando nacionalista, eran las autoridades militares alzadas las que ejercían una represión meditada, sistemática y friamente calculada* [CHAMOCHO CANTUDO, 17]⁸.

⁵ Cf. CONTRERAS GILA, Salvador, "Aportación documental para la historia de la Guerra Civil en Linares", *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 1999, pp. 325-372.

⁶ CONTRERAS GILA, Salvador, *op. cit.*

⁷ Las cifras aportadas son el resultado de la investigación llevada a cabo en el Registro Civil de Linares por un equipo del Archivo Histórico Municipal, entre los meses de febrero y marzo de 2007, a petición de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Jaén. En este sentido, disentimos del número dado por Luis Miguel Sánchez Tostado que al parecer recoge la cifra de 59 del propio victimario elaborado por la Causa General para la provincia de Jaén.

⁸ El General Mola declaraba abiertamente y sin ambages que *era necesario crear una atmósfera de terror; crear una impresión de dominación (tal que) cualquiera que sea abierta o secretamente defensor del Frente Popular debe ser fusilado*. Estas declaraciones, recogidas por Chamocho en su libro *La Justicia del Pueblo*, llegan paradójicamente a resultar un tanto edulcoradas cuando se las compara con el tono de las alocuciones de Queipo de Llano, desde *Radio Sevilla: ¡Id preparando sepulturas! Yo os autorizo a matar como a un perro a cualquiera que se atreva a ejercer coacción ante vosotros... Nuestros valientes legionarios y regulares han enseñado a los rojos lo que es ser hombre. De paso, también a las mujeres de los rojos, que ahora por fin han conocido hombres de verdad, y no castrados milicianos. Dar patadas y berrear no las salvará*. Discurso repro-

Linares será ocupado el 28 de marzo. Cuatro días después la guerra había terminado y las tapias de su cementerio municipal madrugaron para ver los primeros fusilamientos del nuevo régimen, en la provincia de Jaén. Francisco Gil Teruel, miembro de la Junta Local de Defensa Pasiva Antiaérea, junto a Juan Antonio Barberán (alias "El Oreja") y el que fuera Gobernador Civil, el carolinense José Piqueras Muñoz, inauguraban ahora otra lista, la del "terror azul". Pero ésta es ya otra historia cuyos datos, no obstante, serán necesarios fijar si caemos en la cuenta de que sin Linares la Historia reciente de la provincia de Jaén seguirá permaneciendo huérfana⁹.

Mirando, con pavor, al cielo

"Empezamos en julio de 1936 sin aviones y en abril de 1939 habíamos ganado una guerra y habíamos formado el mejor Ejército del Aire existente en el mundo en aquella época" [SALAS LARRAZÁBAL, 1996: 25]. Es muy aventurado decir que la guerra se decidió en el aire, aunque este optimismo del general Kindelán no es ajeno a ciertas dosis de objetividad. El traslado a la Península de seis banderas de la Legión y otros seis tabores de Regulares abrió un puente aéreo en el Estrecho que posibilitó la propagación de la sublevación inicial del norte de África. Aviadores como Ureña o Carlos Haya llegarán a volar hasta 180 horas durante el primer mes de guerra, en un continuo transporte de tropas. En cuanto a la técnica, ambos bandos serán, a lo largo de la contienda, deudores de material ruso, alemán e italiano. Sólo la llegada del cuerpo expedicionario de la llamada *Legión Cóndor*, que sale de Alemania el 7 de noviembre de 1936 y que en la tarde noche del 25 ya había bombardeado el puerto de Cartagena, comienza a inclinar la balanza del lado de los *Junkers* 52, en detrimento de los *Katiuskas* rusos¹⁰. Pero es a partir de 1937 cuando la aviación alemana, al mando de Von Richtofen comienza a sembrar el terror en la población civil. Los bombardeos de Jaén y Guernica se llevan entre sí 25 días y cerca de dos centenares de muertos en el caso de la población guipuzcoana y de 159 en la andaluza. Ambos bombardeos desde el punto de vista estratégico-militar serían inútiles. El de Jaén lo justificó Queipo de Llano, desde *Radio Sevilla*, como castigo justo al bombardeo de Córdoba por la aviación republicana¹¹; el de Guernica fue todavía más estéril, pues la prioridad militar de Mola era manifiestamente la ocupación primero de Durango y Marquina.

Si para Sánchez Tostado los bombardeos nacionalistas suponen un 12% del coste total humano en la provincia de Jaén, durante la Guerra Civil y la pos-

ducido en el ABC del 26 de julio de 1936 y citado por Sánchez Tostado en *La Guerra Civil en Jaén. Historia de un horror inolvidable*, p. 78.

⁹ Los acertados estudios de Cobo Romero o Garrido González en torno a los orígenes agrarios de la Guerra Civil en Jaén tienen, no obstante, el inconveniente de reducir toda la provincia a la imagen de un campesinado que está prácticamente ausente de nuestra ciudad y, por tanto, difícil de comparar con sectores como los de la construcción o la minería, predominantes en Linares.

¹⁰ SALAS LARRAZÁBAL, *La aviación en la Guerra*, 1996, p. 31.

¹¹ SANCHEZ TOSTADO, Miguel Ángel, *La Guerra Civil en Jaén. Historia de un horror inolvidable*. 2007, p. 198.

guerra, quiere decir que más de 600 personas murieron víctimas de ese temido castigo caído del cielo. Los destinatarios preferentes de estos impudicamente llamados “daños colaterales” acabarán siendo mujeres, niños y ancianos, una población desarmada y más vulnerable, por tanto, al declarado elemento azaroso que se pretendía justificar acompañaba a los lanzamientos de bombas incendiarias, explosivas y ametrallamientos indiscriminados.

Si Jaén es después de Guernica la ciudad española más castigada, Linares y Andújar darán cuenta, respectivamente, de un elevadísimo número de ataques aéreos precisamente por su mayor proximidad a los frentes de batalla de Córdoba. Además, si por añadidura Andújar sufre el acantonamiento de la Guardia Civil en el Santuario de la Virgen de la Cabeza, Linares no escapa al interés del importantísimo nudo ferroviario que supone la Estación de Linares-Baeza, donde el 6 de marzo de 1939 se registra el ataque más cruento, con resultado de diez muertos y la estación totalmente destrozada.¹²

Un total de, al menos, 17 bombardeos franquistas con un mínimo de 21 muertos, desde el 18 de diciembre de 1936 hasta el ya comentado de la estación de Linares-Baeza, el 6 de marzo de 1939 [SANCHEZ TOSTADO, 193] son el balance de las incursiones por el norte de la provincia de la aviación alemana. Suficientes para que al dictado del Decreto de 28 de Junio de 1937, del Ministerio de Defensa Nacional¹³, se considerase, no sólo obligatorio, sino necesario constituir en Linares un Comité Local de Defensa Pasiva Antiaérea que quedará formalmente constituido el 17 de julio de 1937. Su objetivo primordial era regular y dirigir cualquier acción destinada a la creación y desarrollo de sistemas de alerta y protección de la población civil contra ataques aéreos, atención a heridos y, fundamentalmente, construcción de refugios¹⁴.

Un inédito libro de Actas de las sesiones del Comité Local de Defensa Pasiva Antiaérea de Linares¹⁵

Hace aproximadamente cuatro años, coincidiendo con la profunda reestructuración del Archivo Histórico Municipal del que por entonces me hice

¹² *Ibid.*, pp. 193-194.

¹³ Gaceta de la República núm. 180, de 29 de junio de 1937.

¹⁴ Mi más sincero agradecimiento al profesor Juan Manuel Sarasua, del Centro de Historia de la Ciencia de la Universidad Autónoma de Barcelona, por sus oportunas orientaciones en torno al concepto de “defensa pasiva”, en general, y más concretamente las referencias bibliográficas sobre aspectos médico-preventivos en el caso de ataques con gases tóxicos. La importancia de estos desconocidos aspectos de la Guerra Civil Española está empezando a hacerse hueco en la historiografía actual, hasta el punto de que el próximo mes de junio, en Granada, en el marco del Congreso de la Sociedad Española de Historia de la Medicina, se abordará el tema de la “Protección frente a las armas químicas en Cataluña durante la Guerra Civil, basada en el principio de la defensa pasiva y la movilización ciudadana”. Con esta comunicación el mismo profesor Sarasua pretende aportar los resultados de la investigación llevada a cabo por el CEHIC, en 2006, sobre documentación en archivos españoles y catalanes sobre gases nocivos y su utilización en la Guerra Civil, así como medios de protección individual y colectiva (cursillos de defensa pasiva, por ejemplo) que se difundían desde las mismas administraciones públicas.

¹⁵ AHML, Lib. 2501.

cargo, apareció, entre otros, un rotulado libro de *Defensa Pasiva* en cuya diligencia de apertura se hacía constar que era destinado “al levantamiento de actas de las sesiones que celebre el Comité Local de Defensa Pasiva Antiaérea de esta ciudad”. Fue signaturado con el número 2501 dentro del Fondo Librario del Archivo Histórico Municipal.

En un total de noventa y nueve folios, numerados del 3 al 200¹⁶, recogía, cronológicamente, 49 actas correspondientes a otras tantas sesiones, teniendo la del 17 de julio de 1937, por ser la primera, carácter constituyente del nuevo órgano municipal, y la última la particularidad de que no se llegó a firmar. Es la del 23 de marzo de 1939.

De una primera averiguación en los archivos municipales de los partidos judiciales más importantes de la provincia resulta que Linares es la única ciudad en la que se conserva testimonio de la existencia de esta Junta Local de Defensa. No queremos decir, con ello, que ciudades como Úbeda, Baeza, Andújar, Alcalá la Real o Martos no dispusieran de un mínimo protocolo de defensa contra ataques aéreos que sabemos se produjeron. De hecho, por testimonios orales confirmamos la existencia, en mayor o menor número, de una red de refugios antiaéreos, resultado en la mayoría de los casos de una improvisada fortificación de dichas ciudades o, como en el caso de Martos, aprovechando preferentemente su peculiar orografía.

Si a esto unimos la constatación de que en Jaén capital no se llegó a constituir formalmente una Junta Local¹⁷, aun siendo como era obligatorio, al dictado del artículo 3º del Decreto de 29 de julio del 37, en todo el territorio leal a la República, es posible que estemos ante una fuente documental, la de Linares, única en nuestra provincia para el estudio de las características de la defensa antiaérea en retaguardia.

La composición del Comité Local de Linares, afecto en su totalidad, como es lógico, al Frente Popular, y en estricta literalidad a la letra del artículo 3º del ya citado Decreto del Ministerio de Defensa Nacional, fue la siguiente:

- El Alcalde, como Jefe de la Defensa Especial contra Aeronaves (DECA) y en calidad de presidente del Comité Local. Es a Antonio Moreno Pérez a quien corresponderá esta dirección hasta su sustitución, en la Alcaldía, por Juan Mendoza Cantero, en mayo de 1938 y hasta el 26 de enero de 1939, en que dimite “por tener que ausentarse de esta Ciudad para cumplir sus deberes militares”¹⁸,

¹⁶ El último folio escrito está numerado con el 103, no existiendo actualmente los correspondientes al 105 y hasta el 200, que presumiblemente fueron arrancados para un uso posterior desconocido.

¹⁷ “Desde el mes de septiembre (1937) fue la Junta Provincial de la DECA quien se encargó de la ejecución material de los refugios que se construyeron en la capital, puesto que en Jaén no llegó a constituirse el Comité Local...”. Cf. CUEVAS MATA, Juan, *La defensa pasiva contra aeronaves en Jaén durante la Guerra Civil (1936-1939)*. 1992, p. 85.

¹⁸ AHML, Leg. 1947/027.

con la consiguiente elección de nuevo regidor, Juan Maeso Avivar, quien a escasos dos meses de mandato entrega la vara a Andrés Valls Milla, último alcalde del Linares republicano.¹⁹

- El técnico municipal Juan Maeso Molina que, en calidad de Aparejador Municipal, es encargado de los proyectos de construcción de los refugios antiaéreos en la ciudad.
- Los farmacéuticos Alfonso López García y Cayetano Rodríguez Llopis, en calidad éste último de *“especialista en gases nocivos”*²⁰.
- El químico Fernando Sánchez Gerona que con carácter de urgencia propone la constitución de una *Ponencia* al objeto de elaborar un *“Informe sobre los medicamentos y productos necesarios de que debe estar provisto el Comité para atender a los gaseados, en caso de un ataque aéreo”*.
- El Decano de la Beneficencia Municipal Juan Antonio del Real López, sustituido desde principios del 39 por Francisco Pageo Páez.
- El capitán militar en activo Avelino Ruiz Tenllado, especialista en defensa pasiva, que será con posterioridad sustituido por el propio comandante militar de la plaza de Linares, el Teniente Coronel Federico Rivadulla.
- Un representante de la prensa local, para cuyo cargo es nombrado Francisco Gil Teruel, activo militante socialista, presidente de la Casa del Pueblo y fusilado los primeros días de abril de 1939. En el acta de defunción consta minero de profesión.
- Por último, Julio García de la Bayona Aranda, en calidad de Secretario del Comité Local y de la propia Secretaría particular de la Alcaldía.

El período entre sesiones es, al principio, muy desigual. Hasta el punto que nos hace pensar que algo debía estar ocurriendo cuando a partir del 3 de mayo del 38, y hasta el final de la Guerra, la Junta empieza a reunirse ya semanalmente. Puede, en este sentido, que tuviera algo que ver el proyectado plan del general Rojo, que queriendo distraer la atención de Franco sobre Cataluña, concentra una poderosísima fuerza militar en los frentes andaluces. Hasta entonces estos habían permanecido relativamente tranquilos, por lo que la concentración del XXII Cuerpo de Ejército republicano en Pozoblanco y del XVII en Jaén [CARDONA, Gabriel, 1996: 8-10] es posible que repercutiese en un mayor nerviosismo y estado de alerta en nuestra ciudad. Lo cierto es que a partir de ahora (segunda mitad del año 1938) el desafortunado intento de construcción de refugios antiaéreos resulta una desesperada batalla perdida contra el tiempo. No hay cemento ni madera para fortificar, en un subsuelo, por lo general, inestable debido a la abundan-

¹⁹ AHML, Leg. 1947/025.

²⁰ En el acta de la sesión celebrada el 9 de junio de 1938 se da cuenta de la inmediata incorporación al Frente de Rodríguez Llopis y su sustitución por Ángel Ramírez Sánchez.

cia de agua. No hay tampoco, disponibilidad de mano de obra suficiente, ni de transporte para los extraordinarios movimientos de tierra que se emprenden; las herramientas pronto se declaran inservibles por el intermitente uso que de ellas se hace; para los martillos perforadores se necesita un compresor del que la fábrica “La Constancia” dice no disponer, por haber mandado los que tenía al frente; se busca, también, sin éxito, quien pueda arreglar el motor de 3 Hp de la sirena, o donde adquirir uno nuevo; otro tanto sucede con la camioneta-ambulancia, para la evacuación de heridos, con que cuenta la Asamblea Local de Cruz Roja. Está averiada la mayor de las veces. En suma, todo un cúmulo de contratiempos en un pueblo que comienza a sentir ya el rigor de la miseria y el hambre, por falta de avituallamiento.

“Nos consoló la noticia de que los rusos nos mandarían comida. Esta nueva despertó gran expectación entre nosotros y, a partir de entonces, nos pareció que la hambruna no era tan grande, quizá pensando en que hambre que espera hartura... Tiempo después recibimos la anunciada remesa: grandes cantidades de sacos de lentejas con carne; ésta estaba en el interior de la semilla, gorgojos, vivitos y coleando. Cuando se cocinaron por primera vez, el puchero rebosaba de bichos negros, que mi abuela pacientemente trataba de sacar con una cuchara grande. Con el paso del tiempo, por agudizarse la escasez de alimentos, ya no se reparaba en los gorgojos sino, por el contrario, dábamos gracias de que contribuyeran a hacer más nutritivo nuestro plato único”²¹.

Desde los bombardeos de Málaga, Almería y, sobre todo, Jaén, la reiterada petición a la Junta Nacional de Defensa, en Valencia²², de caretas antigás, para las brigadas de socorro y desescombros, se hace casi tan insistente como las desesperadas gestiones por conseguir cemento y mano de obra. Por fin, la Industrial Ripoll Hermanos, de Elche, contesta a la Junta Local de Linares en julio de 1938, es decir, un año después de haber iniciado las gestiones, que *“para adquirir cualquiera de los artículos que fabrica, tienen que ser solicitados a la Subsecretaría de Armamento y ésta es quien les debe pasar nota de pedido, y sin cuyo requisito no pueden servir (directamente) nada”²³*. Por fin el 1 de septiembre de 1938 se da cuenta de la llegada de 20 caretas. Tras el examen de las mismas, en la propia reunión de la Junta Local de Defensa Pasiva, se acuerda solicitar de la casa suministradora el manual de uso²⁴ y otras veinte caretas más para las brigadas de

²¹ Experiencias relatadas, desde México, años después, por el linarense César Galera en su obra *Por si no despiertas ¡Reza!*, 1996, pp. 107-108.

²² El Gobierno de la República se trasladó desde la capital de España a Valencia el 7 de noviembre de 1936, dejando en Madrid una Junta de Defensa formada por representantes de los partidos políticos y sindicatos del Frente Popular.

²³ AHML, Lib. 2501, fol. 32.

²⁴ Es una constante en toda la documentación que hemos consultado acerca de medios de “defensa pasiva”, sobre todo la extensa referencia que al respecto contienen los archivos dependientes de la Generalitat de

desescombros, toda vez que, de las del pedido inicial, diez eran para los bomberos y las otras diez para los camilleros de Cruz Roja.

Para cualquier sistema de “defensa pasiva” el elemento esencial va a ser una organizada red de refugios antiaéreos y la instalación de una línea de puestos de socorro entre aquellos. En Linares serán 18 los proyectos presentados de construcción de refugios, de los que se conservan en el archivo Histórico Municipal sólo expediente de cinco de ellos²⁵. En cuanto a los puestos de socorro, conocemos por el Libro de Actas de la Junta Local de Defensa que se instalaron los siguientes:

- Casa de Socorro
- Hospital Municipal
- Hospital de la calle Alonso Poves
- Edificio de la Cruz Roja
- Matadero Viejo
- Calle Velázquez
- Calle Aliados (La Cruz)

Paralelamente, y en cumplimiento del artículo 8 de la Orden-Circular de la Presidencia del Consejo de Ministros (Gaceta de la República del 29 de julio de 1938), se establecerían puestos de control en los accesos a la población, que, junto a las trincheras que se necesitan construir en tanto se terminan los refugios, constituirían la primera línea periférica de seguridad en la población, cuya gestión es encomendada a la Guardia de Asalto.

Por el ya citado Libro de Actas conocemos, también, la ubicación de los referidos puestos de control²⁶:

- Bajo la arboleda existente en el margen derecho de la carretera de Baeza.
- Bajo la arboleda existente en la Granja de Intendencia, en la carretera de Bailén.
- Bajo la arboleda existente en la finca Huerta de Jaldo, en la carretera de Bailén.

Para todo ello hacía falta, en primer lugar, dinero. Con fecha 10 de julio de 1937 hay ya una primera petición del Consejo Municipal de Linares, dirigido al presidente del Consejo de Ministros (Juan Negrín) solicitando *una subvención para la construcción de refugios*, habida cuenta que *el Consejo no cuenta con medios económicos para la ejecución de dichas obras*²⁷.

Catalunya, la importancia dada a medidas de protección contra gases tóxicos, cuyo uso indiscriminado se generalizó, a partir de la primera Guerra Mundial, entre las unidades aéreas de bombardeo.

²⁵ Refugio de la calle Blasco Ibáñez (Leg. 2078/006); de la calle Cambroneras (Leg. 2050/021); de la calle Gumersindo de Azcárate (Leg. 1086/037); de la Fuente del Pizar (Leg. 1086/041) y de la barriada de Puente Genil (Leg. 1086/042).

²⁶ AHML, Lib. 2501, fol. 45.

²⁷ AHML, Leg. 2059/009

Lo cierto es que no dejaba lugar a dudas el artículo 5º del Decreto de 29 de junio de 1937, del Ministerio de Defensa Nacional: *Los gastos inherentes a la preparación y realización de la Defensa Pasiva deben ser soportados por los beneficiarios de esta Defensa*. Sabemos, también, que el proyecto del primer refugio que habrá de construirse en Linares estaba ya redactado en marzo de 1938. Se atendía así la necesidad de protección de uno de los grupos de población más vulnerables, los escolares del Instituto de Enseñanza Secundaria, en la calle del Pontón. El propio Ministerio de Instrucción Pública y Sanidad decretaba el 27 de diciembre de 1937 en el sentido de la necesaria y urgente protección de *escuelas y otros edificios destinados a la enseñanza, para que sin interrumpir el curso normal de la vida escolar, los alumnos encuentren una protección eficaz contra las bombas*. A tal fin, hemos constatado que sólo en estos casos el Estado estaba dispuesto a invertir hasta el 50% del presupuesto total de la obra, cuando los referidos refugios fuesen construidos a expensas de los municipios. No obstante, el abono de la subvención en tres plazos, en orden a la marcha de construcción del refugio, introducía en el proceso un intolerable burocratismo cuyas consecuencias siempre acaba pagando el responsable último de su construcción.

Por todo ello, la Junta Local de Defensa linarense se ve urgida a establecer una impopular medida impositiva basándose en recargos sobre las actividades económicas e industriales. A través de una emisión de sellos “pro-refugio” de valor comprendido entre los cinco y cincuenta céntimos de peseta se gravará:

- A la arroba de vino, con dos pesetas²⁸.
- A los Hoteles, fondas y posadas, con el 5% de la recaudación.
- A los Espectáculos Públicos, con el 20%.
- Al Comercio en general, con el 10% de sus ventas.

En general, cualquier medida de recaudación extraordinaria despertará malestar, cuando no rechazo, como en el caso del vino, entre una sociedad diezmada por la guerra. Sirva, si no, como ejemplo, la perplejidad del propietario de Papelería Orta que no sabe si el 10% del recargo sobre ventas de artículos de papelería las ha de soportar él solo, o si se puede obligar a una clientela que, como en su caso, está constituida, mayoritariamente, por militares que se niegan a ello.

El hecho de haber dispuesto con un auxiliar-cobrador, para estos fines, y la evidencia del peligro serio de ataque, tras los primeros bombardeos sufridos por la ciudad, debió atenuar el impacto de estas medidas, a la luz del saldo en caja que registra el Comité Local de Defensa en febrero de 1939, trescientas ochenta y siete mil seiscientas cuarenta y cinco pesetas, con sesenta y nueve céntimos.

²⁸ Sólo cuatro meses después de su aprobación este arbitrio municipal hubo de ser revocado, considerándose “que por ahora no es necesario y que si más tarde fuese necesario se echaría mano a este recurso”. Cabe pensar en el fuerte rechazo que esta medida, en particular, hubo de tener entre una población que ya se había acostumbrado a la escasez y racionamiento de artículos de primera necesidad para también negársele el ocasional consuelo de bebidas espirituales.

El otro gran problema al que se enfrenta la Junta Local es la falta de medios humanos para la construcción de refugios. Las reiteradas peticiones de cesión de personal por parte de las empresas mineras, obtienen siempre la misma respuesta. Los que no están en el Frente son absolutamente necesarios para mantener la producción. Sólo a partir de agosto de 1938 el Grupo minero “La Comuna” comunica que *puede contarse con varios compañeros en tratamiento de silicosis que no tienen aún la enfermedad agudizada*. Al final, la insuficiente aportación de albañiles voluntarios de UGT y CNT obligará al empleo mayoritario de presos. A estos, lógicamente, había que vestirlos, calzarlos y darles de comer. Son, en este sentido, ilustrativas las repetidas partidas que se libran para la compra de alpargatas a Juan José Camacho, las constantes remesas de garbanzos y fideos, que se constituirán en plato único, o las llamadas al comercio local para que done monos de trabajo o, en su defecto, tela para su confección. Manuel Pedregosa, Escolástico González y Manuel Lucena, entre otros, serán los primeros en atender estas necesidades.

El cemento, ¡dichoso cemento!, otro de los mayores inconvenientes. Las restricciones impuestas por el Centro Regulador del Cemento que lo va sirviendo con cuentagotas, en función de la movilidad de las diferentes líneas de los frentes de guerra, hace interminable la necesidad de fortificación de los refugios en Linares²⁹. De las 20 toneladas semanales que para Linares se habían comprometido llegan, al fin, a mediados de 1937, cien toneladas, pero con el requisito de depositar en la Caja de Servicios Agregados del Ministerio de Obras Públicas, 12.400 pesetas que el Consejo Municipal de Linares se ve obligado a solicitar a Hijos de Ildefonso Navarro, proveedor habitual del Ayuntamiento, a condición de que con el sobrante pudiera comerciar dicha empresa.³⁰

Las necesidades no acaban aquí. Los refugios que se van construyendo necesitan vigilancia para impedir el continuo robo de bombillas; las farolas de alumbrado público necesitan ser pintadas para atenuar el impacto de los bombardeos nocturnos y la “Linarense de Electricidad” escurre el bulto; los constantes movimientos de tierra, procedentes de las excavaciones de refugios necesitan ser retirados, y, así, vemos que en 1939 se está echando mano de los propios tranvías para este traslado.

En definitiva, un pueblo, sus gentes, que, después de tres años de guerra, habrían de pagar, además, el precio, como todos aquellos que se mantuvieron

²⁹ De las relaciones que en el libro de Actas de la Junta Local de Defensa Pasiva Antiaérea se ofrecen podemos datar el emplazamiento de los refugios que se proyectaron, o definitivamente se construyeron, para Linares: calle Rafael María de Labra (Tetuán); calle Andrés Domingo (El Pilar); calle Blasco Ibáñez (Pontón), siendo éste, con 200 metros de longitud, una entrada por el mismo Instituto de Enseñanza Secundaria y la otra a la altura de la conocida Fuente de los Leones, la obra de mayor envergadura acometida en la ciudad; calle Cambroneras; calle Gumersindo de Azcárate (Riscos); calle Sixto Cámara; Fuente del Pizar; calle Guillén, esquina con Velázquez; calle Los Francos; calle Echegaray, entrada por la calle Jaén; plaza de San Francisco, con dirección a Teniente Ochoa; calle del Tinte, esquina a José Rizal (Sagunto); calle Lope de Vega, esquina con Avenida de Carlos Marx (Paseo de Linarejos); en la barriada de Puente Genil (próximo a las estaciones de Andaluces y de La Carolina); calle Joaquín Dicenta (Santiago); el de la Estación de MZA (Estación de Madrid); en solares de la calle Glorieta; en la Prisión Preventiva; calle Calatrava; el del Cuartel de Etapas.

³⁰ AHML, LA0296.

fieles a la legalidad, de la ocupación –como diría el poeta Jaime Gil de Biedma– de media España, por parte de la otra media y:

“con la vulgaridad,
con el desprecio total de que es capaz,
frente al vencido,
un intratable pueblo de cabreros”.

Bibliografía

- ARRARÁS, Joaquín, *Historia de la Segunda República Española. Tomo IV*. Madrid. Editora Nacional, 1968.
- CARDONA, Gabriel, “La aviación en la Guerra”, en *España 1936-1939. La Guerra Militar. Resistencia desesperada*, 5. Historia 16, 1996, pp. 7-14.
- CHAMOCHO CANTUDO, Miguel Ángel, *La Justicia del Pueblo. Los Tribunales Populares de Jaén durante la Guerra Civil*. Jaén, Diputación Provincial, 2003.
- COBO ROMERO, Francisco, “Represión franquista, destrucción del movimiento jornalero y persecución de las izquierdas en la provincia de Jaén. Una visión de largo recorrido, 1900-1950”, en *Estudios y actividades de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Jaén*. Jaén, 2007, pp. 17-54.
- CONTRERAS GILA, Salvador, “Aportación documental para la historia de la Guerra Civil en Linares”, en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 172, I (1999), pp. 325-372.
- CUEVAS MATA, Juan, “La Defensa pasiva contra aeronaves en Jaén durante la Guerra Civil (1936-1939)”, en *Senda de los Huertos*, 27 (1992), pp. 81-92.
- GALERA G. DE LA ROSA, César, *Por si no despiertas, ¡Reza!*. México. Edición del autor, 1996.
- GARRIDO GONZÁLEZ, Luis, “Historia y memoria colectiva de la represión durante la Guerra Civil y el franquismo en la provincia de Jaén”, en *Estudios y actividades de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Jaén*. Jaén, 2007, pp. 55-78.
- GONZÁLEZ CUEVAS, Pedro Carlos, *El pensamiento político de la derecha española en el siglo XX. De la crisis de la Restauración al Estado de partidos (1898-2000)*. Madrid, Tecnos, 2005.
- JULIÁ DIÁZ, Santos (dir.), *Violencia política en la España del siglo XX*. Madrid, Taurus, 2000.
- SALAS LARRÁZABAL, Jesús, “La aviación en la Guerra”, en *España 1936-1939. La Guerra Militar. Resistencia desesperada*, 5. Historia 16, 1996, pp. 25-40.
- SÁNCHEZ TOSTADO, Luis Miguel, *La Guerra Civil en Jaén. Historia de un horror inolvidable*. Jaén, Edición del autor, 2007.